

FECHA 28-10-94...

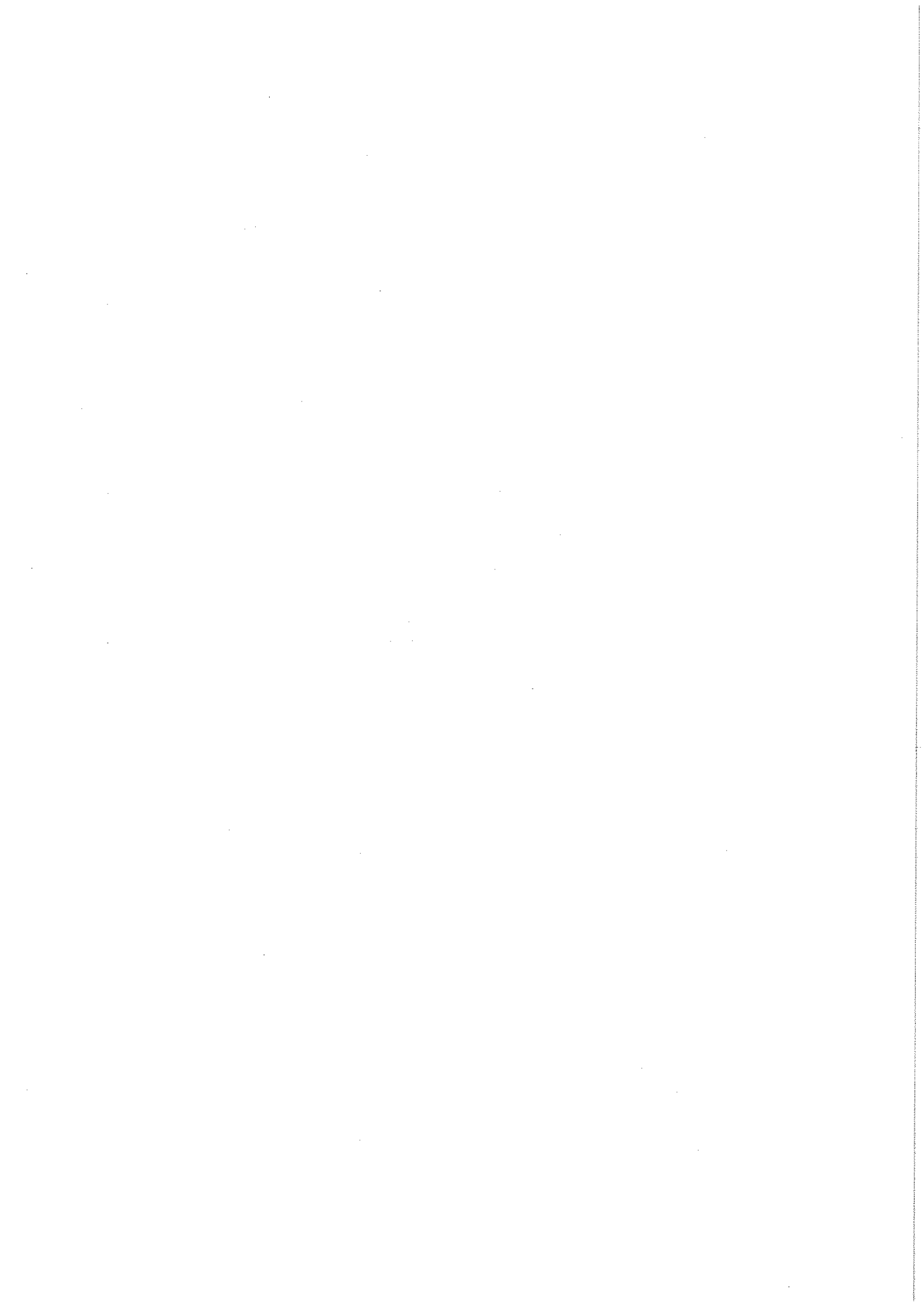
NUM. 4.781.....

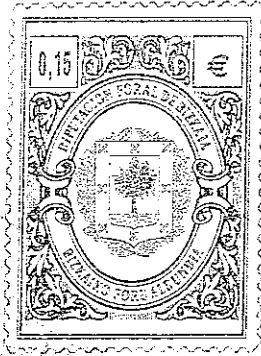
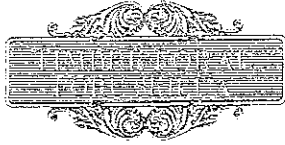
ESCRITURA DE RECTIFICACION
Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS
OTORGADA POR
"FUNDACION ALBOAN"

CARLOS RAMOS VILLANUEVA

NOTARIO

Ibáñez de Bilbao, 28 - 5º C
Teléfono 94 423 78 68
Fax 94 424 57 15
E-mail: cramos@sarenet.es
48009 BILBAO





P 9683558 B

NOTARIADO
Teléfono: 94 462 77 98
Fax: 94 462 37 15
BILBAO

JUSTITIA, LAPORTE
QUARTO BEGIBERAN 24000
Euzkadi Herria - Euzkadi Landak
DEPARTAMENTU DE JUSTITIA
Euzkadi Herria - Euzkadi Landak

NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO.-

En Bilbao, mi residencia, a **veintiocho de Octubre de dos mil cuatro.** -----

Ante mí, **CARLOS RAMOS VILLANUEVA**, Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, -----

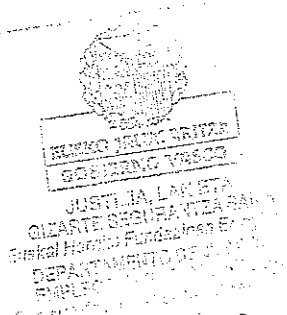
===== **C O M P A R E C E** :=====

DON FRANCISCO-JAVIER ALVAREZ DE LOS MOZOS, mayor de edad, célibe, vecino de Bilbao, con D.N.I. y N.I.F. número 30585592-P. -----

INTERVIENE: En nombre y representación, en su calidad de Secretario de la "**FUNDACIÓN ALBOAN**", domiciliada en Bilbao, Padre Lojendio número 2; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Bilbao Don José-María Arriola Arana el día 26 de febrero de 1.996, número 706 de protocolo; e inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno Vasco F-23.-

C.I.F. número G-48811376.-----

Se **incorpora** certificacion expedida por Don Francisco-Javier Alvarez de los Mozos, como



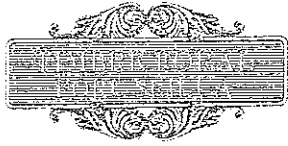
Secretario del Patronato, con el Visto Bueno del
Presidente Don Juan-Miguel Arregui Echeverria,
cuyas firmas legitimo yo el Notario y de la que
resultan los acuerdos que motivan este
otorgamiento para ejecutarlos.- -----

Tiene, a mi juicio y según interviene, la
capacidad legal necesaria para otorgar la
presente escritura de **RECTIFICACION Y**
NOMBRAMIENTO DE CARGOS,- -----

=====EXPONE:=====

I.- Que mediante escritura autorizada por mí,
en mi residencia, el día 2 de marzo de 2004, bajo
el número 901 de orden, el compareciente, en
idéntica representación, elevó a público los
acuerdos del Patronato de la Fundación, de la
reunión celebrada el día 25 de junio de 2003. ---

II.- Que en dicha escritura, por un error
involuntario, hubo una transcripción errónea en
el certificado del acta del Patronato, y
protocolizada en la citada escritura reseñada en
el Expositivo I de la presente escritura.
Asimismo en la comparecencia de la citada
escritura se establece que el compareciente actúa
como Presidente, cuando lo hacía, como



P 9683557 B

ESTADO CHIHUAHUA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 JUSTICIA, LABOR Y
 GARANTÍAS SOCIALES PARA
 RURAL Y URBANO
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,
 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 Oficina de Tránsito y Registro

posteriormente se reseña en la misma escritura como Secretario del Patronato. -----

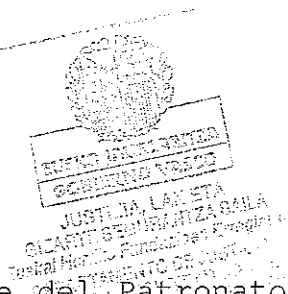
III.- Que, en reunión celebrada por el Patronato el día 26 de noviembre de 2003, con la asistencia de los Patronos que figuran en la reseñada certificación, se acordó por unanimidad, el nombramiento del Secretario y del Vicepresidente del Patronato. -----

IV.- Que el compareciente -----

=====O T O R G A :=====

Primero.- Sustituye la certificación incorporada en la escritura autorizada por mí el día 2 de marzo de 2004, número de protocolo 901, por la incorporada a la presente; haciendose constar en el Sr. Compareciente comparecía como Secretario del Patronato. -----

Segundo.- Que, en virtud de lo acordado en la citada reunión del Patronato, de fecha 26 de noviembre de 2003, se acuerda nombrar a Don Francisco-Javier López Aristegui, como



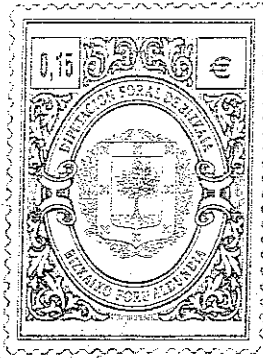
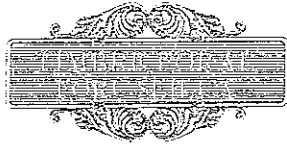
Vicepresidente del Patronato de la Fundación y a Don Francisco Javier Alvarez de los Mozos, como Secretario del mismo. -----

Tercero.- Ratificar, en todo lo demás a aque no se ha hecho referencia la certificación, la escritura por ésta rectificada. -----

PROTECCION DE DATOS.-----

A los efectos de lo que determina la Legislación sobre Protección de Datos, y sus disposiciones complementarias, los otorgantes e intervinientes, una vez informados al respecto, me autorizan para que incorpore sus datos al Fichero de Protocolo y Documentación Notarial y al de Organización y Administración de la Notaria. Asimismo quedan enterados y prestan su consentimiento al hecho de que dichos datos podrán ser cedidos a la Administración Pública en los supuestos en que, de conformidad con la normativa vigente, tenga derecho a ello. -----

Así lo dice y otorga el señor compareciente. Y leída por mí esta escritura íntegramente y en alta voz por su renuncia a hacerlo por sí, presta su consentimiento y firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo en ella consignado,



P 9683556 B

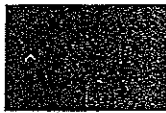
JUSTICIA, LA LEY
 CARLOS RAMOS
 NOTARIO
 JUSTICIA, LA LEY
 CARLOS RAMOS
 NOTARIO
 DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 GOBIERNO DE NAVARRA

especialmente de que el consentimiento del
 compareciente ha sido libremente prestado por el
 y de que el otorgamiento se ajusta plenamente a
 la legalidad vigente y a la voluntad debidamente
 informada del otorgante e interviniente así como
 de que va extendida en tres folios de papel
 timbrado, letras P/B, números 8707019, 8707020 y
 el del presente. -----

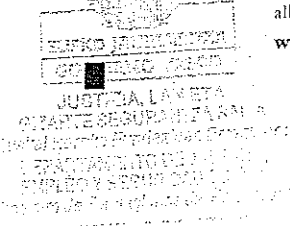
Está la firma del compareciente.- Signado,
 firmado: Carlos Ramos.- Rubricado.- Sello de la
 Notaría. -----

NOTA.- El veintiocho de Octubre de dos mil
 cuatro, expido copia a solicitud del
 compareciente, según interviene, en cinco folios
 de papel timbrado, letras P/B, números 9337406,
 9337405, 9337404, 9336382 y 4451125.- DOY FE.-
 Firmado: Carlos Ramos. -----

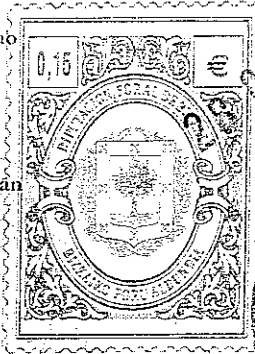
A series of 15 horizontal dashed lines, evenly spaced, covering the upper two-thirds of the page.



ALBOAN



Pl. 2 del Yunque, 2. 48007 Bilbao
 Tel. 943 275 173 Fax 943 320 267
 alboan@alboan.org
 Alboan, s/n 31004 Pamplona
 Tel. 941 34 948 Fax 941 231 302
 alboanna@alboan.org
 Ronda, 7, 4º I. 20001 San Sebastián
 Tel. 943 275 173 Fax 943 320 267
 alboangi@alboan.org
 www.alboan.org



9683555 B

Certificación de Modificación de Estatutos

Don Francisco Javier Alvarez de los Mozos, Secretario de la Junta del Patronato de la Fundación Alboan, entidad domiciliada en Bilbao, en la calle Padre Lojendio, 2-2º, con CIF G-48811376, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco

CERTIFICA:

Que tal como resulta del Acta debidamente aprobada, la Junta del Patronato de esta fundación, en su reunión debidamente convocada y celebrada en el domicilio de la Entidad, el día 25 de junio del 2003, con asistencia personal de sus miembros (Ignacio Echarte (Presidente), Luzio Agirre, Santiago Eguskiza, Felipe Gómez, José María Guibert, Angel Ortiz de Urbina, Jaime Oraá y Ricardo Sada), excusó su asistencia el Sr. Javier Viscarret, acordó de forma unánime celebrar la reunión y el acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

“En estos momentos, el número máximo de patronos es de once personas, lo que resta posibilidades a la hora de constituir un Patronato plural con miembros procedentes de mundos y especialidades diversas. Por ello, el Patronato acuerda por unanimidad ampliar dicho número hasta quince personas. De esta forma, el artículo 14º del Capítulo IV de los Estatutos de la fundación quedará como sigue:

CAPITULO IV. EL GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN. Artículo 14º

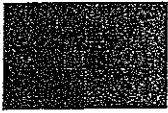
“El Patronato estará compuesto por un mínimo de cinco patronos y un máximo de quince.

Será Patrono nato de la Fundación el Provincial de la COMPAÑÍA DE JESÚS PROVINCIA DE LOYOLA que, además, será el Presidente del Patronato. Podrá ejercer sus funciones personalmente o a través de la persona a quien corresponda la sustitución en su cargo como Provincial de acuerdo con la legislación de la Compañía.

El resto de los patronos serán designados por el Provincial de la COMPAÑÍA DE JESÚS PROVINCIA DE LOYOLA de entre miembros de la Compañía de Jesús y/o personas ajenas a ella significadas por sus tareas afines a los fines de la Fundación.

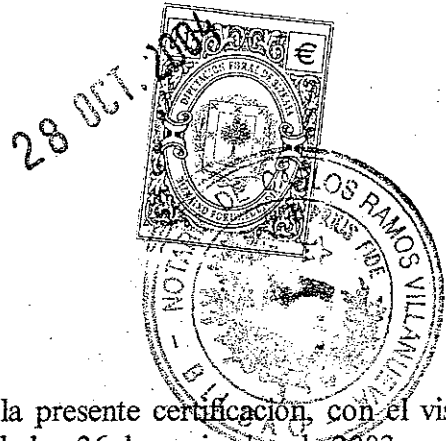
Por lo que respecta a los elegidos, el cargo tendrá una duración de tres años, pudiendo ser reelegidos por periodos trienales indefinidamente. El Presidente cesará en el ejercicio de su cargo cuando ocurra lo mismo en su cargo de Provincial de la COMPAÑÍA DE JESÚS PROVINCIA DE LOYOLA.”

CIF G-48811376



ALBOAN

Plaza del funicular, 2. 48007 Bilbao
 Tel./Fax + 34 944 153 592
 alboanbi@alboan.org
 Bergamín, 32. 31004 Pamplona
 Tel./Fax + 34 948 231 302
 alboanna@alboan.org
 Ronda, 7, 4º I. 20001 San Sebastián
 Tel. 943 275 173 Fax 943 320 267
 alboangi@alboan.org
 www.alboan.org

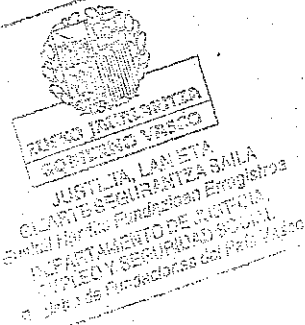


Y para que así conste donde proceda se expide la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el domicilio de la Entidad, a 26 de noviembre de 2003.

El Secretario
 Francisco Javier Alvarez sj

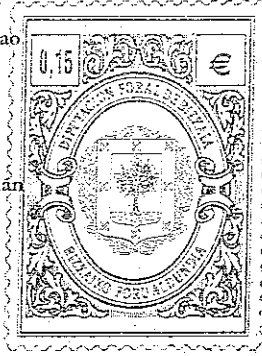
Vº Bº El Presidente
 Juan Miguel Arregui sj

CIF: G-48811376



ALBOAN

Plaza del funicular, 2. 48007 Bilbao
Tel. 943 275 173 Fax 943 320 267
alboan@alboan.org
Bergantín, 23 51004 Pamplona
Tel. 941 34 948 Fax 941 302 302
alboanna@alboan.org
Ronda, 7, 4º I. 20001 San Sebastián
Tel. 943 275 173 Fax 943 320 267
alboangi@alboan.org
www.alboan.org



28 OCT 2004



683554 B

Certificación de Nombramiento de Cargos

Don **Francisco Javier Alvarez de los Mozos**, Secretario de la Junta del Patronato de la Fundación Alboan, entidad domiciliada en Bilbao, en la calle Padre Lojendio, 2-2º, con CIF G-48811376, inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco

CERTIFICA:

Que tal como resulta del Acta debidamente aprobada, la Junta del Patronato de esta fundación, en su reunión debidamente convocada y celebrada en el domicilio de la Entidad, el día 26 de noviembre del 2003, con asistencia personal de sus miembros (acudieron a la convocatoria con voz y voto las siguientes personas: Francisco Javier Alvarez de los Mozos, Juan Miguel Arregui Echeverría, Nerea Alzola Maiztegui, Jaime María Badiola Villa, José María Guibert Ucin, Iñigo Herce Sarasti, José Miguel Iriberrí Rodríguez, Martín Iriberrí Villabona, Javier López Ariztegui, Carlos Moraza Ruiz de Larrea, Rosa Miren Pagola Petrirena, Javier Viscarret Idoate y Luis María Zavala Fernández de Heredia. Excusaron su asistencia Felipe Gómez Isa y Santiago Egusquiza Aramburu. Con voz pero sin voto estuvo presente el Sr. Javier Arellano Yanguas en su condición de Director Ejecutivo de la Fundación) acordó de forma unánime celebrar la reunión y el acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

“el Patronato elige al Sr. Francisco Javier López Ariztegui Vicepresidente de la Fundación y para el cargo de Secretario es elegido Francisco Javier Alvarez de los Mozos. Todos ellos aceptan el cargo mediante testimonio notarial con sus firmas legitimadas para dar cumplimiento al artículo 40.2 del decreto 404/1994 del 18 de octubre.”

Y para que así conste donde proceda se expide la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el domicilio de la Entidad, a 27 de noviembre de 2003.

El Secretario
Francisco Javier Alvarez sj

Vº Bº El Presidente
Juan Miguel Arregui sj

CIF G-48811376

ES COPIA que concuerda con su original al que me remito, que expido a solicitud del compareciente, según interviene, en cinco folios de papel timbrado, letras P/B, números 9683558, 9683557, 9683556, 9683555 y 9683554.- En Bilbao, a dieciocho de Noviembre de dos mil cuatro.- DOY FE.-

